ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA

AUTO No. 4131.032.9.5.400 DE 2022
(NOVIEMBRE 04)

POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA NUEVA FECHA Y HORA PARA DILIGENCIA DE REMATE

La Jefe de Oficina Técnica Operativa de Cobro Coactivo, en uso de sus facultades legales y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Extraordinario No. 411.0.20. 0516 del 28 de septiembre de 2016, "por el cual se determina la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias", en el Decreto No. 411.0.20. 0673 del 6 de diciembre de 2016, "por el cual se adopta el manual especifico de funciones y de competencias laborales de las distintas denominaciones de empleo adscritos a la planta de personal de la Administración Central del Municipio Santiago de Cali", en el Decreto No. 4112.010.20. 0499 del 10 de febrero del 2020 "por el cual se realiza un nombramiento ordinario en la Administración Central Municipal", en el Acuerdo No. 410 del 03 de marzo de 2017 artículo 5, en el Decreto 4112.010.20. 0386 Del 1° de junio de 2017 "por el cual se delega la función de cobro coactivo y la prescripción de obligaciones a favor del Municipio en la Jefe de la Oficina Técnica Operativa de Cobro Coactivo de la Subdirección de Tesorería Municipal", en el Decreto Extraordinario Municipal No. 411.0.20.0139 de Febrero 28 de 2012, modificado por el Decreto Extraordinario No. 4112.010.20. 0298 del 19 de junio de 2018 y el Estatuto Tributario Nacional.

CONSIDERACIONES

Que la Oficina Técnica Operativa de Cobro Coactivo, adelanta proceso de cobro contra el contribuyente PINEDA ESCANDON ASOCIADOS, identificado con NIT 800.023.887-7, por concepto del Impuesto Predial Unificado por el predio B005000270000, identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-107235, ubicado en la carrera 1 OESTE # 7-11 EDIFICIO JESSICA, Apartamento 1801, por las vigencias 2011, 2012 y 2013.

Que mediante Auto No. 4131.032.9.5.261 del 02 de septiembre de 2022, se señaló para el día jueves veintidós (22) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), a las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m.), la diligencia de remate del predio B005000270000, con folio de matrícula inmobiliaria No. 370-107235, ubicado en la CARRERA 1 OESTE # 7-11 EDIFICIO JESSICA, Apartamento 1801, del Distrito de Santiago de Cali de propiedad del contribuyente PINEDA ESCANDÓN ASOCIADOS, identificado con NIT 800.023.887-7; inmueble que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado.

Que el día domingo 04 de septiembre de 2022, se publicó en el Diario Occidente dicho aviso de remate, de conformidad con lo establecido en el artículo 450 del Código General del Proceso.

Que mediante Auto No. 4131.032.9.5.288 del 22 de septiembre de 2022, la Oficina Técnica Operativa de Cobro Coactivo ordenó la suspensión de la diligencia de remate, dando cumplimiento a la orden judicial emitida por el Juzgado Veintitrés Civil Municipal de Cali, teniendo en cuenta la acción de tutela interpuesta por la señora María del Pilar Oquendo con radicación No. 76-001-4-03-023-2022-00698-00, hasta tanto se emitiera decisión de fondo.

Que teniendo en cuenta que se profirió Sentencia y que la misma no fue impugnada por ninguna de las partes, de conformidad con el artículo 31 del Decreto No. 2591 de 1991, se profirió el Auto No. 4131.032.9.5.388 del 26 de octubre de 2022, por medio del cual se

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA

AUTO No. 4131.032.9.5.400 DE 2022
(NOVIEMBRE 04)

POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA NUEVA FECHA Y HORA PARA DILIGENCIA DE REMATE

levantó la suspensión de la diligencia de remate y se fijó como nueva fecha el día jueves diecisiete (17) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), a las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m.).

Que teniendo en cuenta que no se llevó a cabo la publicación del remate, el día domingo en un periódico de amplia circulación de la localidad, con diez (10) días de antelación a la fecha fijada, de conformidad con lo establecido en el artículo 450 del Código General del Proceso, es decir el día 30 de octubre de 2022, se requiere suspender la diligencia de remate, programada para el día jueves diecisiete (17) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), a las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m.) y fijar nueva fecha para el día jueves veinticuatro (24) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), a las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m.), lo anterior con el fin de no vulnerar el debido proceso.

Por lo anterior esta Oficina,

RESUELVE

Artículo Primero: SUSPENDER la diligencia de remate decretada mediante el Auto No. 4131.032.9.5.388 del 26 de octubre de 2022, por las razones expuestas en las consideraciones.

Artículo Segundo: SEÑALAR el día jueves veinticuatro (24) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), a las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m.), con el fin de realizar la diligencia de remate del cien por ciento (100%) del predio B005000270000, con folio de matrícula inmobiliaria No. 370-107235, ubicado en la CARRERA 1 OESTE # 7-11 EDIFICIO JESSICA, Apartamento 1801, del Distrito de Santiago de Cali de propiedad del contribuyente PINEDA ESCANDÓN ASOCIADOS, identificado con NIT 800.023.887-7; inmueble que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado.

Artículo Tercero: Fijar la base de la licitación en SEISCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($600.906.876) la cual corresponde al setenta por ciento (70%) del valor del avalúo del bien.

Artículo Cuarto: Quien pretenda hacer postura, deberá consignar previamente el cuarenta por ciento (40%) del valor del avalúo del bien, es decir la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($240.362.751), a la cuenta bancaria corriente No. 060-0002318-5 de Bancolombia a nombre del Municipio de Santiago de Cali, identificado con NIT 890.399.011-3, los ofertantes deberán asumir los costos de la Transacción.

Artículo Quinto: Ordenar las publicaciones de Ley conforme al artículo 450 del Código General del Proceso.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA

AUTO No. 4131.032.9.5.400 DE 2022
(NOVIEMBRE 04)

POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA NUEVA FECHA Y HORA PARA DILIGENCIA DE REMATE

Artículo Sexto: Declarar que no existen irregularidades procesales o sustanciales que puedan acarrear nulidades dentro del proceso de cobro coactivo llevado a cabo contra el contribuyente PINEDA ESCANDÓN ASOCIADOS, identificado con NIT 800.023.887-7.

Artículo Séptimo: NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a PINEDA ESCANDÓN ASOCIADOS, identificado con NIT 800.023.887-7, al correo electrónico danielernestopineda@gmail.com, de conformidad con el Decreto 139 del 2012. Advirtiendo que contra la presente no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 04 días del mes de noviembre de 2022.

CLAUDIA LORENA MUÑOZ OROZCO
Jefe de Oficina Técnica Operativa Cobro Coactivo
Departamento Administrativo de Hacienda Distrital

Elaboró: Lizeth Constanza Franco - Contratista